

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PDA DEL VALLE DEL CAUCA PROGRAMA “AGUA PARA LA PROSPERIDAD” DEL VALLE DEL CAUCA

PLAN ANUAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PAEI - 2012

COMITÉ DIRECTIVO DEL PDA, REUNION DEL JUEVES 8 DE MARZO DE 2012.

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo – PDA, hoy reorientado a través del “**Programa Agua para la Prosperidad**” - PAPP, ha sido rediseñado como estrategia del Gobierno Nacional para atender las necesidades en materia de agua potable y saneamiento básico en el país. Este programa parte de la necesidad de ofrecer esquemas eficientes para la ejecución de las inversiones de mayor impacto en acueducto, alcantarillado y aseo para la población más vulnerable, en las áreas urbana y rural.

Con este programa se pretende de una parte, lograr mayores niveles de transparencia y eficiencia en la ejecución de los recursos con que se cuenta, y de otra, enfocar la inversión en proyectos concretos, de calidad y sostenibilidad, que generen gran impacto e incrementen los indicadores en continuidad, cobertura y calidad del sector.

En el Departamento del Valle del Cauca, la política para el sector de agua potable y saneamiento básico - “Agua para la Prosperidad”, se acoge y se ejecuta por parte del Gobierno Departamental a través de la empresa VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., que fue creada para la coordinación, gestión e implementación del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo – PDA, cuyo propósito fundamental es el de apoyar a los municipios del Departamento, en la tarea de asegurar la prestación de los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante la modernización empresarial y/o el fortalecimiento institucional de los prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; el desarrollo y/o consolidación de una cultura empresarial en los prestadores; la planeación y ejecución de planes de obras e inversiones; y la implementación de estrategias incluyentes en los componentes ambiental y social, que aseguren la materialización de un proyecto integral para el sector.

El PDA es un conjunto de estrategias y actividades que propenden por la administración integral de los recursos, y por la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento. En este sentido, el Departamento implementará la estrategia definida por el Gobierno Nacional en el Decreto 028 de 2008, o el que lo modifique o sustituya, para el monitoreo, seguimiento y control integral al gasto ejecutado por las entidades territoriales con recursos del Sistema General de Participaciones - SGP, para asegurar el cumplimiento de metas definidas para el sector y promoverá la certificación de los municipios como responsables de la administración de los

recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico y de asegurar la prestación de los mismos, según lo establece la Ley 1176 de 2007.

El Plan Anual Estratégico y de Inversiones - PAEI, establecido en el artículo noveno, parágrafo sexto del decreto 3200 de 2008, es un instrumento de planeación estratégica del PDA del Valle del Cauca, derivado de las directrices plasmadas en el Plan General Estratégico de Inversiones - PGEI, en el cual, a partir del diagnóstico y la priorización de necesidades del sector agua potable y saneamiento básico, se plasman los objetivos, indicadores y metas a cumplir en el año 2012, en los cuatro componentes prioritarios del PDA: i) El mejoramiento de la infraestructura de agua y saneamiento básico para la población urbana y rural del Valle del Cauca, ii) El aseguramiento de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y el desarrollo institucional, iii) Residuos sólidos en sus fases de aprovechamiento y disposición final, y iv) El componente ambiental.

Es pertinente mencionar que el PAEI del PDA del Valle del Cauca – PAPP ha sido incorporado al Plan de Desarrollo Departamental – 2012-2015, haciendo parte fundamental del Eje: Gestión Ambiental y Territorial

2. MARCO DE POLITICA PARA EL SECTOR

En cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – ODM y de las metas y estrategias establecidas para Colombia en el CONPES No. 091 de 2005¹, en el 2015 se reducirá a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable y saneamiento básico; los más beneficiados serán aquellos pobladores de municipios que presentaban dificultades particulares en el suministro de agua potable y que no contaban con esquemas eficientes de gestión.

Con este propósito, los lineamientos sectoriales y las metas de política para el cuatrienio 2010-2014 contenidos en el Plan de Desarrollo Nacional “Prosperidad para Todos” buscan, además de consolidar los avances sectoriales en el ámbito urbano, reducir los rezagos en materia de cobertura y calidad de los servicios de agua y manejo de aguas residuales de las zonas rurales, a través de la priorización de proyectos en estas zonas y de la definición de una política de abastecimiento de agua y saneamiento en zonas rurales.

La estrategia que se plantea para mejorar las condiciones del sector y alcanzar las metas de cobertura, es integral y comprende el fortalecimiento e implementación de tres componentes: i) Componente financiero, ii) componente institucional y iii) componente de estructura empresarial del sector.

Para el componente financiero el rezago tarifario debe desaparecer en aquellos municipios en los cuales las tarifas aún no alcanzan a cubrir por lo menos los costos eficientes de administración, operación y mantenimiento. Así mismo, se crearán mecanismos que incentiven un uso más eficiente por parte de los municipios de los recursos del SGP.

Para el componente institucional el primer elemento es el fortalecimiento de los programas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para hacerlos más eficaces. Este fortalecimiento se

¹ “CONPES 091 de 2005: Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - 2015” DNP: DDS - PNDH – DDUPA - Versión aprobada Bogotá, D.

debe acompañar de los ajustes institucionales que correspondan para lograr una asignación y utilización más eficiente de los recursos de las transferencias a los municipios y la adecuación de la estructura empresarial del sector mediante el fortalecimiento del Programa de Modernización Empresarial y la promoción de la participación privada a través de los Departamentos y Municipios o asociaciones de estos, asegurando la prestación de los servicios y su eficiencia y sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo, buscando en lo posible esquemas regionales que capturen economías de escala, y reduzcan los costos de transacción de los procesos de regulación y control.

Para el caso específico del Departamento del Valle del Cauca, el PAPP deberá incorporar ajustes a las estructuras financieras, operativas y administrativas del PAPP, que agilicen y vuelvan eficientes el proceso de gestión e implementación de los diferentes componentes del PDA o PAPP.

Desde el punto de vista financiero se orientará la política hacia la optimización y el manejo integral de los recursos disponibles para la ejecución de proyectos del sector en los distintos niveles territoriales, institucionales y empresariales, especialmente de los que tratan las Leyes 1483 de 2011, 1508 de 2012, 1176 de 2007, el Decreto Ley 4923 de 2011. Esto implica el diseño e implementación de un esquema financiero de carácter regional para la administración y uso de los recursos destinados a la financiación del PDA o PAPP por parte del Departamento, ya sea con recursos propios o del Sistema General de Participaciones, como también de los aportes que destinen para tal efecto los diferentes municipios, en cumplimiento de la Ley 1176 del 2.007 o los nuevos recursos que aporte la Nación.

Así mismo, conlleva la implementación con base en la Ley de 1176 del 2007, 1483 del 2011, 1508 del 2011, y el Decreto 4923 del 2011 como fuentes de recursos, de modelos fiduciarios que permitan financiar a tiempo presente infraestructuras que por su costo requieren de grandes inversiones, incorporando a INFIVALLE y FINDETER en el modelo.

De la misma manera, y con el propósito que la viabilización de proyectos sea ágil y oportuna, de tal forma que las necesidades de las comunidades se satisfagan en el menor tiempo posible, se hace necesaria la implementación de una Ventanilla Única Regional, aprovechando la existencia de un Banco de Proyectos que es administrado por la Secretaría de Planeación Departamental.

3. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

La problemática del sector de agua potable y saneamiento básico en el Valle del Cauca, está expresada en las conclusiones a las que llegó el Instituto CINARA de la Universidad del Valle en el Diagnóstico realizado para el sector, y que sirvió de línea base para la formulación del Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo – PDA del Valle del Cauca, y en los estudios realizados por VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. en relación con el aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos, y la situación actual de los mínimos ambientales.

Para el 2008, la cobertura promedio de abastecimiento de agua en las zonas urbanas del Departamento es del 92.3%. 20 de los 42 municipios del Departamento cuentan con coberturas del 100%, 19 municipios tienen coberturas entre el 90 y 99%, y por debajo del 90% se encuentran el municipio de Calima – El Darién con 81.3% y Buenaventura con cobertura cercana al 64%. Para el municipio de Yumbo no se dispone de estadísticas al respecto. Es

